

**CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL****CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A  
PREDOCTORAL EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN  
SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2024/91)**

En Valencia, a 18 de noviembre de 2024.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A PERSONAL INVESTIGADOR/A PREDOCTORAL** (First Stage Researcher, R1) en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación “*ESTUDIO DE MECANISMOS QUE AFECTAN A LA EFICACIA DEL TRASPLANTE FECAL COMO TERAPIA FRENTE A BACTERIAS RESISTENTES A ANTIBIOTICOS*” financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en su Convocatoria ayudas 2023 a PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, con número de expediente PID2023-150086OB-I00, y código interno UGP-24-171, cuyo Investigador Principal es CARLES ÚBEDA MORANT.

Proyecto PID2023-150086OB-I00 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por el FSE+.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Tipo de contrato laboral: Contrato Predoctoral
- Duración: Cuatro años
- Código puesto profesional: 08R 1º año; 07R 2º año; 06R 3º año; 05R 4º año.
- Grupo profesional: II
- Denominación profesional: Personal Investigador/a predoctoral (First Stage Researcher, R1)
- Nivel Retributivo: Nivel 1 (1º año) Nivel 2 (2º año) Nivel 3 (3º año) Nivel 4 (4º año)
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: Jornada completa.
- Retribución bruta anual: 20.111,28.-€ (1º año) 21.718,76.-€ (2º año) 23.673,62.- (3º año) 25.673,62.-€ (4º año)
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio Salud Pública /Área de Genómica y Salud de Fisabio. Avda Cataluña, 21 Valencia.

## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

### 2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

#### **Funciones Generales:**

*Los establecidos en el artículo 22 y 23 de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, Tecnología e Innovación*

#### **Funciones Específicas:**

Desarrollo de la tesis doctoral incluyendo: estudio de la bibliografía existente sobre la temática de la tesis doctoral, formulación de hipótesis, desarrollo experimental en el laboratorio para demostrar/descartar hipótesis formuladas, descripción de resultados obtenidos y posterior divulgación a modo de artículos científicos. Finalmente, defensa de la tesis doctoral. Respecto a la parte experimental las tareas concretas que deberá desarrollar el contratado serán:

1. Cultivo de microorganismos en aerobiosis y anaerobiosis
2. Técnicas de biología molecular (extracción de DNA, PCR, digestión...)
3. Experimentación animal
4. Análisis bioinformático

### 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

#### **3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará

## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria

- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

### 3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Grado con título de máster universitario, Licenciado o equivalentes (MECES 3. EQF7), en Biología, Biotecnología o similar.
- Estar admitido/a en un programa de doctorado de la temática de Biomedicina, Biotecnología o Microbiología o similar. (EN EL MOMENTO DE HACER LA CONTRATACIÓN)
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

### 3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
<b>FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS</b>		
<b>APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>

## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

<p><b>A1. Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar:</b> - Experiencia con cultivos con microorganismos resistentes a antibióticos con programas bioinformáticos de análisis estadístico (i.e. R), genomas, metagenomas o transcriptoma (1pto por cada 3 meses)</p>	<p>7 ptos</p>	<p>Curriculum vitae especificando el lugar y el periodo exacto de esta experiencia concreta. En el momento de la presentación de la candidatura.</p>
<p><b>A2. Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar:</b> - Experiencia con cultivos con microorganismos anaerobios (1pto por cada 3 meses)</p>	<p>7 ptos</p>	<p>Curriculum vitae especificando el lugar y el periodo exacto de esta experiencia concreta. En el momento de la presentación de la candidatura.</p>
<p><b>A3.- Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar:</b> - Experiencia con animales de experimentación (1pto por cada 3 meses)</p>	<p>10 ptos</p>	<p>Curriculum vitae especificando el lugar y el periodo exacto de esta experiencia concreta. En el momento de la presentación de la candidatura.</p>
<p><b>A4.- Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar:</b> -Experiencia en técnicas de biología molecular (PCR, extracción DNA, RNA...) (1pto por cada 3 meses)</p>	<p>8 ptos</p>	<p>Curriculum vitae especificando el lugar y el periodo exacto de esta experiencia concreta. En el momento de la presentación de la candidatura.</p>
<p><b>A5.- Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar:</b> -Experiencia en técnicas de manipulación genética en bacterias (obtención de mutantes por recombinación homóloga o CRISPR) (1pto por cada 3 meses)</p>	<p>8 ptos</p>	<p>Curriculum vitae especificando el lugar y el periodo exacto de esta experiencia concreta. En el momento de la presentación de la candidatura</p>
<p><b>A6.- Movilidad e internacionalización :</b> Se valorará la relevancia y el impacto en su trayectoria investigadora de las estancias del candidato/a en centros nacionales e internacionales y/o en el sector industrial, atendiendo al prestigio de la entidad de recepción de la estancia y a la actividad desarrollada en la misma. (1 pto por mes trabajado hasta máximo 5 ptos)</p>	<p>5 ptos</p>	<p>Curriculum vitae indicando el centro de investigación, la duración de la estancia y productividad de la misma. En el momento de la presentación de la candidatura.</p>
<p><b>A7. Aportaciones científico-técnicas:</b> - Publicaciones científicas (hasta 2 puntos por publicación como autor colaborador, dependiendo de la relevancia de la publicación) (hasta 5 puntos por publicación como autor principal, dependiendo de la relevancia de la publicación)</p>	<p>5 ptos</p>	<p>Curriculum vitae especificando publicaciones. En el momento de la presentación de la candidatura.</p>

**CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL**

APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<p><b>B1.- Aportaciones científico-técnicas:</b> -Máster en temática relacionada con biomedicina, biotecnología, microbiología.</p>	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<p><b>B2.- Aportaciones científico-técnicas :</b> -Curso de experimentación animal (10 pts por curso acreditado que permite trabajar con animales de experimentación)</p>	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<p><b>B3. Aportaciones científico-técnicas:</b> - Nota del expediente académico del grado (7,5 puntos si nota&gt;8; 9 puntos si nota&gt;8,5; 10 puntos si nota &gt;9)</p>	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la nota. Se valorará a través del Curriculum indicando la nota exacta del expediente de grado, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<p><b>B4. Aportaciones científico-técnicas:</b> -Otros méritos curriculares (ej. cursos relacionados) que aporte el candidato, además de los arriba mencionados, que aporten un valor añadido para realizar las funciones específicas del contrato. (1pto por cada mérito debidamente justificado)</p>	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<p><u>Aportaciones científico-técnicas</u>  Conocimiento de lengua valenciana.  Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p>	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.

**CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL**

(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).		
<b>APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
<p><u>Aportaciones científico-técnicas</u></p> <p>Conocimiento de lengua inglesa.</p> <p>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p> <p>(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).</p>	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
<p><u>Aportaciones científico-técnicas</u></p> <p>Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%</p>	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>FASE 2: FASE ESPECÍFICA</b>		
<b>FASE ESPECÍFICA (10 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Valoración</b>
<p>Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación</p> <p><u>Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar</u></p>	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 pts</b>	

## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**

### 4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

### 5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS\_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#)
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

### 4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

**De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.**

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

### 6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 03 de diciembre de 2024

### 7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Carles Ubeda Morant, Investigador/a Principal Responsable de la Bolsa/Proyecto o persona en la que delegue
- Angel Ruiz Moreno, Personal Investigador/a predoctoral (First Stage Researcher, R1) o persona en la que delegue.
- Candela Fuster Gonzalez, Personal Investigador/a predoctoral (First Stage Researcher, R1) o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

### 8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS\_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se

## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *“Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat”* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.